



72635

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don JUAN SOY CASADELLÁ y Don FRANCISCO TORRENT
ROGA, ambos de nacionalidad española, residentes en Cal-
das de Malavella (Gerona), calle Jacinto Verdaguer, 5, y
calle Peñas, 16, respectivamente, por "CARRO DE JUGUETE
DESMONTABLE".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un carro de
juguete desmontable, cuya características esencial, in-
dependientemente de la propia constitutiva de un entre-
tenimiento, es la del reducido espacio que ocupa estando
5. desmontado, lo que repercute favorablemente al permitir
su colocación en caja y facilitar con ello su almacena-
miento y transporte, o bien su acondicionamiento en un
mínimo volumen.

El carro indicado consiste esencialmente en un
10. bastidor plano y rectangular del que sobresalen en sen-



72635

5. tido longitudinal por ambos costados sendos largueros, las varas, el cual dispone en su cara inferior, convenientemente sujeto, de un eje transversal sobre cuyos extremos, sobresalientes, quedan acopladas en forma fácilmente amovible las rueda. En ambos costados del bastidor van articulados sendos pies y sobre aquellos quedan sujetos, asimismo en forma amovible, las paredes laterales del carro o varales, en tanto que sobre la parte posterior del bastidor queda fijado otra varal, enlazado con los laterales.

10. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un carro de características iguales al del objeto de la invención.

15. En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en perspectiva; y en la figura 2 se observa una vista análoga con el despiece de los elementos que lo constituyen.

20. En el dibujo aludido el carro objeto de la invención está constituido por un bastidor plano rectangular -1-, del que sobresalen por ambos costados, en sentido longitudinal, sendos largueros -2- que constituyen las varas del carro. Sobre el lado posterior del bastidor -1- y convenientemente espaciados hay practicados una pluralidad de vaciados -3-. Adosado y sujeto adecuadamente en la cara inferior del bastidor -1- va colocado en sentido transversal un eje -4-, sobre cuyos extremos, sobresalientes, se montan en forma fácilmente amovible las ruedas

25.



72035

5. -5-. En ambos costados del bastidor -1- y sobre el plano de los largueros -2- van dispuestos, articulados por medio de las bisagras -6-, las paredes laterales o varales -7- del carro, que presentan en su extremidad postero-superior sendas espigas -8-. Cubriendo la parte posterior del carro va colocado otro varal -9-, cuyos listones -10- sobresalen por la parte inferior de aquél para introducirse en los vaciados -3- del bastidor -1- y permitir su sujeción. Dicho varal -9- presenta junto a los extremos de su parte superior y por la cara interna sendos vaciados -11- que quedan enfrentados a las respectivas espigas -8- que se introducen en ellos para completar la sujeción del conjunto de los varales -7- y -9-.

15. En ambos costados del bastidor y sobre la cara externa de las varas o largueros -2- quedan articulados sendos pies -12-, de altura conveniente, que permiten el mantenimiento en posición horizontal del bastidor.

20. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo la principal ventaja que ofrece el carro objeto de la invención es la proveniente del hecho de que pueda ser desmontado con toda facilidad y rapidez, lo que facilita en extremo la posibilidad de ser alojado, durante su almacenamiento y transporte, en una caja de reducidas dimensiones, en comparación con el volumen normal del carro. La forma de efectuar el desmontado del carro se reduce a quitar el varal posterior -9-, sacando las espigas -8- de los vaciados -11- y los listones -10- de los vaciados o taladros -3- en que están in-

25.

14 MAR. 1959

72635



5. troducidos y después quitar las ruedas -5- y rebatir los pies -12- sobre el bastidor -1-. En tales condiciones basta con plegar sobre el citado bastidor -1- los varales laterales -7- y superponer sobre los mismos y las varas o largueros -2- a las ruedas -5- y varal -9-, con lo que queda el conjunto en condiciones de ser colocado en el interior de una caja de dimensiones apropiadas.

10. Cabe preveer que el montaje y desmontaje de los laterales y demás elementos que facilitan el plegado del carro para reducir su volumen, podrá afectar variaciones dentro de la esencialidad descrita.

15. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en las diferentes piezas constitutivas del carro, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las mismas, forma de sujeción o montaje de los varales sobre el bastidor, fijación de las ruedas y, en general, todo cuanto no afecte a la esencialidad de la invención.

- . -

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Carro de juguete desmontable, que se caracteriza por estar constituido por un bastidor plano de forma adecuada, del que sobresalen por un mismo extremo de

72635



- ambos costados, en sentido longitudinal, sendos largue-
ros, las varas, llevando sujeto transversalmente dicho
bastidor en su cara inferior, con sus extremos sobresa-
lientes por ambos extremos, un eje en el que van monta-
das las correspondientes ruedas en forma fácilmente amovi-
ble, quedando sujetas sobre los costados y lado poste-
rior del bastidor sendos varales rebatibles sobre éste
por enlace amovible, las cuales cierran a aquél por los
citados lados, quedando enlazado el posterior con los la-
terales por medio de elementos apropiados.

- 5.
- 10.
2. Carro de juguete desmontable, según las rei-
vindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de
que la sujeción de los varales laterales se efectúa por
medio de bisagras que permiten su doblado sobre el basti-
dor, disponiendo estos varales en su parte posterior de
sendos elementos para acoplamiento del varal posterior.

3. Carro de juguete desmontable.

La presente memoria descriptiva consta de cinco
hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 16 de marzo de 1959.

Juan SOY CASADELLA
Francisco TORRENT BOGA

P. S.



D. JUAN SOY CASADILLA
D. FRANCISCO TORRENT ROCA

Foja única

17 MAR



Fig. 1

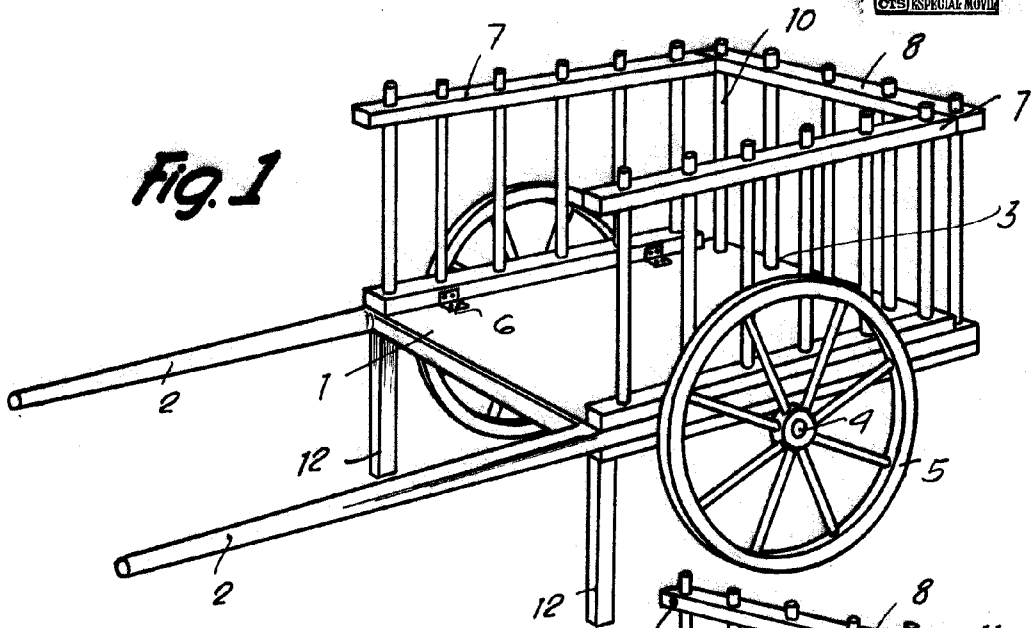
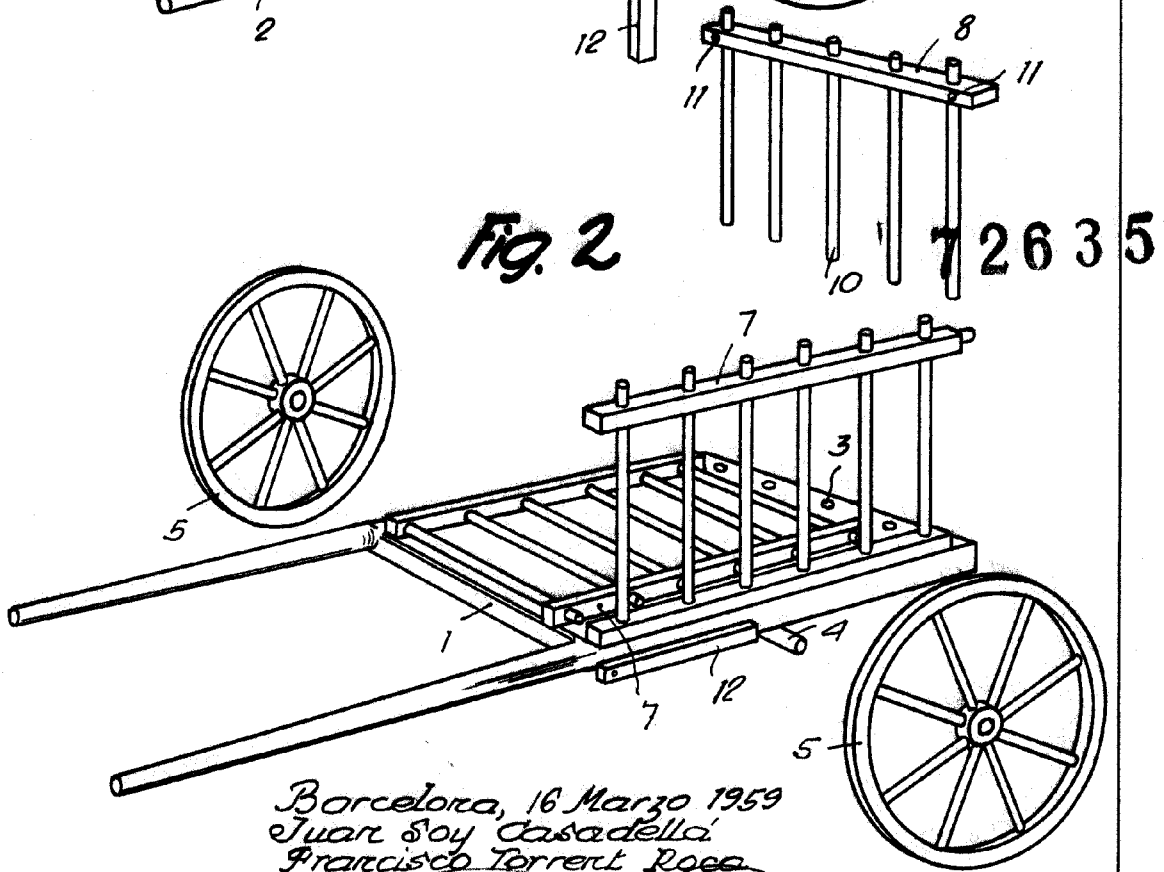


Fig. 2



Barcelona, 16 Marzo 1959
Juan Soy Casadilla
Francisco Torrent Roca
p.a.